

Universidad . Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2019-0170 SALTA, 07 de marzo de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.492/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-570 - a través de la cual esta Facultad solicitó la designación del Dr. Raúl Alberto Becchio - en el cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación simple - para la asignatura Geología General de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. CS 468/18 - resolvió la designación del Dr. Raúl Alberto Becchio - en el cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación simple - para la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 245, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, a partir del 01 de marzo de 2019, razón por la cual corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, se aclara al Dr. Becchio que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor titular con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO - DNI Nº 16.338.031 - en el cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "Geología General" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, el 01 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Becchio que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salte

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0170

EXPEDIENTE Nº 10.492/2017 C. 1 y 2.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor titular con dedicación simple, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Dr. Becchio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales